

🏠 Portada > España > Condenan al partido en el Gobierno...

Condenan al partido en el Gobierno por querer impedir el rezo del Santo Rosario en España



José Andrés Calderón, uno de los impulsores del rezo público del Rosario por España. | Crédito: ACI Prensa.



Por Nicolás de Cárdenas

20 de septiembre de 2024

El principal partido de la coalición del Gobierno en España ha sido condenado a pagar las costas del proceso judicial que impulsó para impedir que se rezara el conocido como Rosario de Ferraz coincidiendo con las últimas elecciones europeas.

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) había recurrido el dictamen judicial que autorizó el rezo del Rosario los días 8 y 9 de junio de 2024, que la Delegación del Gobierno había tratado de impedir, alegando que coincidía con las jornadas de reflexión y voto correspondientes a los comicios al Parlamento Europeo.

Para intentar impedir el rezo del Rosario -como se ha hecho de forma ininterrumpida desde el mes de noviembre de 2023 en las escalinatas del Santuario de la Inmaculada Concepción en Madrid- el PSOE emprendió dos caminos jurídicos.

En primer lugar, recusó a la magistrada que autorizó el rezo esos días y, en segundo lugar, reclamó que se anulara la sentencia alegando que el rezo del Santo Rosario constituía un acto político.

Tanto la pretensión de la que a la magistrada no le amparaba la apariencia de imparcialidad como la anulación de la sentencia han sido rechazadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En la sentencia, a la que ha tenido acceso ACI Prensa, concluye condenando al PSOE a pagar las costas del proceso con un límite de 300 euros.

En declaraciones a ACI Prensa, José Andrés Calderón ha señalado que la sentencia "es una excelente noticia" que contrasta con que "lamentablemente, desde que decidimos rezar en el atrio del Santuario del Inmaculado Corazón de María, hemos sufrido toda clase de coacciones. Multas, amenazas y un acoso judicial por un Gobierno y un PSOE que no quiere que estemos allí".

Calderón considera que estos movimientos en contra del rezo público del Rosario constituyen un hecho "verdaderamente sorprendente porque nosotros no politizamos a la Virgen. Única y exclusivamente rezamos por la Salvación de España y del mundo. Pedimos a la Virgen que los españoles se conviertan".

El impulsor de esta devoción mariana se muestra convencido a pesar de los inconvenientes: "En todo caso, lo que está claro es que no les tenemos miedo y nos tendrán enfrente para defender el derecho de los católicos a rezar en la vía pública. Esta victoria judicial, que es de todos los cristianos, espero que sea una de las muchas que vengan. Es un reconocimiento a la arbitrariedad que estamos sufriendo", concluye.